

CURSO INTENSIVO: Justicia Terapéutica Restaurativa y DDHH

Acredita 60 hs del proyecto de investigación del Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos.



OBJETIVO GENERAL

Ofrecer información actualizada sobre los nuevos paradigmas que plantean la Justicia Terapéutica y la Justicia restaurativa y la identificación de los diferentes procesos e intervenciones alineados con sus fundamentos.



PERÍODO LECTIVO, DÍAS Y HORARIO

El curso intensivo se llevará a cabo desde el 4 de septiembre hasta el 16 de octubre 2024. Las clases se dictarán semanalmente los miércoles de 18.00 a 19.30 hs.



MODALIDAD SINCRÓNICA

Será sincrónica por Zoom y las clases quedarán subidas a la plataforma durante 30 días. Se requiere al menos un 70% de asistencia para aprobación del curso y recepción de certificado..

Cuerpo docente:



Prof. Gustavo Fariña

Abogado. Mediador prejudicial desde el año 1996. Sub Director del Programa de Resolución alternativa de conflictos de la UBA.



Prof. María Jimena Monsalve

Jueza Nacional de Ejecución Penal. Vicepresidenta a la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica.



Prof. Maria Evangelina Trebolle

Abogada. Mediadora Prejudicial. Docente de Resolución de conflictos de la Ex- Directora SURCO.



Prof. Silvana Greco

Mediadora, facilitadora y formadora en el campo de la Gestión colaborativa de conflictos. Subdirectora adjunta del programa de Resolución Alternativa de Conflictos de la Defensoría General de la Nación.

PROGRAMA LECTIVO

CLASE 1

Sistemas eficientes e ineficiente para la gestión de conflictos. Poder- Derecho – Intereses El sistema judicial como sistema de control social. El Control social y los Derechos. Derechos fundamentales a partir del principio de Acceso a la Justicia. Violencia Víctima/ victimario. Comunidad. Roles. El conflicto como infracción a la ley penal.

Lo permitido y lo Prohibido. Orden público. Principios procesales. Acción privada y acción pública. Principios de legalidad y oportunidad. Disponibilidad de la acción penal.

CLASES 2 y 3

Particularidades del proceso y del procedimiento en mediación en conflictos con consecuencias penales. El mediador. Imparcialidad, neutralidad, confidencialidad, voluntariedad. Interdisciplina. Los actores. Víctima, ofensor, comunidad, familiares, allegados e interesados. Tipos de conflictos. Selección de casos. Organos derivadores. Garantía de defensa. Etapas del procedimiento. Contactos iniciales. Condiciones e instancias de admisión. Mediación: introducción, narración de la historias, exploración de temas/cuestiones.

Organización de la oficina de Mediacion. Conflictos incluidos. Organismo administrador del Programa. Gestión del caso que ingresa a mediación. Evaluación y Supervisión institucional. Estadísticas.

Nuevos aspectos conceptuales de las prácticas restaurativas. Distintas formas de prácticas restaurativas, las preventivas, las complementarias de la justicia y las ligadas a la ejecución de la pena

CLASES 4 y 5

Justicia Terapéutica. Generalidades. La ley como agente terapéutico. Interdisciplina. Cambio de paradigma. Modelos de aplicación.

“Problem solving courts” o Tribunales de Resolución de Conflictos. Tribunal de Tratamiento de Drogas. Modos de intervención. Lineamientos de los organismos internacionales. Consumo problemático y el conflicto con la ley penal. Diseño adecuado a las Medidas alternativas.

CLASE 6

La Justicia restaurativa como enfoque. Principios y valores restaurativos. De la persecución del delito a la subjetivación del conflicto. Práctica y diálogos restaurativos. La experiencia del Programa de Resol de conflictos, de la Defensoría General de la Nación de Argentina.

CLASE 7

Una teoría relacional sobre el conflicto. Enfoque transformativo para la resolución de conflictos. Reconocimiento y Fortalecimiento. Debilidad y ensimismamiento. Espirales de interacción. Mediación y conciliación. Enfoque y práctica orientada con los principios de la JT. Programas e intervenciones en el campo de la justicia restaurativa, el enfoque transformativo en conciliación y la Justicia Terapéutica.